



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2020 00218 00**

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio a los ejecutados **DIANA ARIZA CRUZ** y **PEDRO ALEXANDER CAMARGO REYES**, se surtió por aviso, conforme certificados de entrega expedidos por la empresa de servicio postal autorizada, visibles a folios 59 y 81 de la presente encuadernación, respectivamente, quienes, dentro del término otorgado por el Despacho, guardaron silencio.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el inciso 2º del artículo 440 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **16** hoy **29/04/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA